

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BRIGHTCELL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Junio del 2020, siendo las 18H00, en las oficinas de BRIGHTCELL S.A., ubicadas en la calle Juan Jota Paz y Miño N49-131 Y Jaime Chiriboga de esta ciudad de Quito, de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito el 12 de junio de 2020, que se agrega al expediente de esta junta general, comparecen los siguientes accionistas:

1. El señor Jorge Luis Román Troya, propietario de doscientas diecinueve mil novecientos acciones de un dólar cada una equivalente al 69.81 % del capital social de la compañía;
2. La señora Ligia Moreno Cifuentes, propietaria de setenta y un mil setecientas acciones de un dólar cada una, equivalente al 22.76 % del capital social de la compañía;
3. El señor Jorge Lanás Espinosa, propietario de quince mil seiscientas acciones de un dólar cada una, equivalente al 4.95 % del capital social de la compañía, representado por la Doctora Edith Silva, en la presente junta conforme carta poder que es agregada a la presente acta.

Encontrándose presente el noventa y siete coma cincuenta y dos por ciento (97,52%) del capital social pagado, existe el quórum necesario para que se instale la presente Junta General, que la preside el ingeniero Jorge Luis Román Troya, actúa como Secretaria la señora Ligia Moreno Cifuentes en su calidad de Vicepresidenta Ejecutiva.

El Presidente dispone tratar el Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del informe de los administradores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver acerca del balance y estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver acerca del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
4. Resolver sobre el destino de utilidades.
5. Resolver sobre la contratación de auditoría externa para el ejercicio económico 2020.
6. Resolver sobre el nombramiento del Comisario.

1.- Conocer y resolver respecto del informe de los administradores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Una vez que los accionistas han escuchado y revisado el informe de la Vicepresidenta Ejecutiva, el ingeniero Jorge Luis Román Troya, mociona que la junta general apruebe el informe presentado por la señora Ligia Moreno Cifuentes; la moción se somete a votación, la cual es aceptada por todos los accionistas concurrentes, por lo tanto, se aprueba el informe presentado por la Vicepresidenta Ejecutiva. No vota la accionista señor Ligia Moreno Cifuentes, por su calidad de Vicepresidenta Ejecutiva.

De igual forma, una vez que los accionistas han escuchado y revisado el informe del Presidente del Directorio, la señora Ligia Moreno Cifuentes, mociona que la junta general apruebe el informe presentado por el ingeniero Jorge Luis Román Troya; la moción se somete a votación, la cual es aceptada por todos los accionistas concurrentes; por lo tanto, se aprueba el informe presentado por el Presidente. No vota el ingeniero Jorge Luis Román Troya, por su calidad de Presidente.

2.- Conocer y resolver acerca del balance y estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas escuchan la lectura del Balance y Estados Financieros de la compañía; los cuales estuvieron disponibles para los accionistas con la antelación legal y reglamentaria. Luego del análisis que hacen los accionistas, el ingeniero Jorge Luis Román Troya, mociona que la junta general apruebe los Balances y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; la moción se somete a votación, la cual es aceptada por todos los accionistas, en tal virtud, la Junta General de Accionistas, resuelve aprobar el Balance y los Estados Financieros de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2019.

3.- Conocer y resolver acerca del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas escuchan la lectura del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego del análisis que hacen los accionistas, el ingeniero Jorge Luis Román Troya, mociona que la junta general apruebe el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019; la moción se somete a votación, la cual es aceptada por todos los accionistas, en tal virtud, la Junta General de Accionistas, resuelve aprobar el Informe del Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2019.

4.- Resolver sobre el destino de utilidades.

El Presidente del Directorio, expresa que, a pesar de la situación económica y política del Ecuador durante el ejercicio económico del año 2019, se ha logrado obtener una utilidad que corresponde a CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 5.848); el ingeniero Jorge Luis Román Troya, en calidad de Presidente del Directorio, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social de esta Compañía, propone y mociona que la utilidades sean repartidas a los accionistas, en proporción a lo que a cada uno de ellos tiene dentro del capital social, la moción se somete a votación, la cual es aceptada por todos los accionistas, en tal virtud, la Junta General de Accionistas, resuelve aprobar la propuesta de reparto de utilidades que corresponden al ejercicio económico 2019, presentado por el Presidente del Directorio. La junta general aprueba que el pago de tales utilidades, en favor de los accionistas, lo haga la señora Vicepresidenta Ejecutiva.

5.- Resolver sobre la contratación de auditoria externa para el ejercicio económico 2020.

El accionista Jorge Luis Román Troya, mociona que la junta general autorice a la



Vicepresidenta Ejecutiva, celebre el contrato para la ejecución de la auditoría externa para el ejercicio económico 2020. Todos los accionistas presentes resuelven aceptar la moción presentada, por ende, la señora Vicepresidenta Ejecutiva, se halla facultada para pactar los términos, condiciones, y celebrar el contrato correspondiente con la empresa que ella elija, para que realice la auditoría externa del ejercicio económico 2020.

6.-Resolver sobre el nombramiento del Comisario.

La señora Ligia Moreno Cifuentes, mociona que la Junta General de Accionistas nombre Comisario de la Compañía Brightcell S.A. al señor Stalin Daniel Cevallos Basurto, por el periodo estatutario de un año. Sometida a votación esta moción, la junta general, con los votos de todos los presentes, elige al señor Stalin Daniel Cevallos Basurto, por el periodo de un año.

El Presidente concede un receso de 30 minutos, para que se elabore el acta; luego de lo cual, todos los accionistas presentes resuelven aprobar la presente acta de junta general de accionistas celebrada el 24 de junio de 2020, en los términos que aquí constan.

La grabación, en soporte magnético, de la presente junta general, se la entrega a la Vicepresidenta Ejecutiva, en calidad de Secretaria de esta, para que la incorpore al expediente en el archivo informático correspondiente.

Absueltos todos los puntos del Orden del Día que constan en la respectiva Convocatoria, el Presidente resuelve dar por terminada la junta general de accionistas a las 20h00.


Jorge Luis Román Troya
PRESIDENTE
ACCIONISTA


Ligia Moreno Cifuentes
SECRETARIA
ACCIONISTA